				**
FORMATO N° 26				
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO				
DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-2024-AS-023-2023-	CS-UNJBG
		Fecha del informe	13/06/2024	5
FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		RECTOR		
ANTECEDE	NTES			
Mediante MEMORANDO N°221-2024-REDO/UNJBG, de fecha 10 de abril de 2024, se aprueba el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE UN (01) ESPECTRO INFRARROJO PARA EL COMPONENTE N°02: EQUIPAMIENTO DEL PIP "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO PROFESIONAL DE LA E.A.P. DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNJBG DE TACNA – CUI 2251713", , mediante un procedimiento de selección de Adjdudicación Simplificada.  Asímismo, mediante MEMORANDO N°231-2024-REDO/UNJBG, de fecha 15 de abril de 2024 se aprueban las bases administrativas, publicandose su convocatoria en fecha 17 de abril del 2024 habiendose desarrollado las etapas de registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integracion de bases, presentación de ofertas, evaluación y calificación y publicación, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.				
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	IOMINACIÓN DE LA NVOCATORIA	EQUIPAMIENTO DEL PIP ¿MEJORAM PROFESIONAL DE LA E.A.P. DE IN	RO INFRARROJO PARA EL COMPONEN IENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AC NGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULT UARIAS DE LA UNJBG DE TACNA	CADÉMICO .
PRO	O Y NÚMERO DE DCEDIMIENTO DE ECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPL	LIFICADA N°023-2023-CS-UNJBO	3
4.3 NÚN	MERO DE CONVOCATORIA	SEGUND	OA CONVOCATORIA	
	M(S) DECLARADO(S) SIERTO(S)	ITE	EM PAQUETE	
MOTIVOS DI	E LA DECLARACIÓN DE DE	SIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
Se registraron [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.				
Se presentaron una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas,				X
ACCIONES F	REALIZADAS PARA DETER	MINAR LAS CAUSAS PROBABLES	DE LA DECLARACIÓN DE DESIER	то
realizaron las	nar las causas probables de siguientes acciones:	a declaratoria de desierto que no per	mitieron la conclusión del procedimie	ento se
6.1 Se s	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
6.2 Se s	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			
62				

## realizaron 6.1 S qu 6.2 S Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas X probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras .....[6] CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

El valor .......... [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.

5

6

3

FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de 7.3 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. X 7.5 Otros 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Para el presente procedimiento se presentó una oferta, sin embargo el postor no formuló adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad. En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas, se realizará la siguiente convocatoria del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº023-2023-CS-UNJBG - SEGUNDA ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MGR. NIKITA IVAN MORALES CABRERA LIC. ADM. RENE OSWALDO FLORES PERCA PRIMER MIEMBRO SEGUNDO MIEMBRO